

## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 258-2019-GRA/PEMS-GE

## **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en su artículo 98 establece que los Proyecto Especiales Regionales son organismos desconcentrados, dependientes de la Presidencia Regional, se rigen en lo que corresponde por lo dispuesto en el presente Reglamento, sus respectivas leyes de creación, reglamentos y demas dispositivos que norman su funcionamiento. Tienen autonomía económica y administrativa de acuerdo a la normatividad legal vigente y se financian con recursos del Tesoro Público, Recursos Directamente Recaudados y/o de Cooperación Internacional, según corresponda.



Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 130-2019-GRA/PEMS-GE de fecha 06 de junio del 2019 se designó a CPC. Renzo Espetia Aroni como Jefe de la oficina de Planificación y Presupuesto del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes – AUTODEMA, a partir del 06 de junio del 2019.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 499-2019-GRA/GR del 25 de octubre del 2019, el Gobernador del Gobierno Regional de Arequipa, ha designado al Ingeniero Esmelin Pinto Villanueva como Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 499-2019-GRA/GR del 25 de octubre del 2019.

## **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar por concluida la designación a partir del 28 de octubre del 2019 del CPC. Renzo Espetia Aroni como Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA.

ARTICULO 2.- Encargar a partir del 29 de octubre del 2019 al Economista Eduardo Ramos Herrera como Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Proyecto Especial Majes Siguas, se adjunta la Hoja de Descripción de Funciones.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolucion en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los VEINTIOCHO (28) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS

AUTODEMA

Ing. ESMELIM PINTO VILLANUEVA Gerente Ejecutivo

> DOC 2562436 EXP 1700035